Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

64 · 10 MS · 1680

Acuerdo de mes de Nobiembre
de 1680 para que se ponga precio
al aseyte y que se haga la afro. de
vino =

En la Villa de Calasparra a nueve dias del mes de nobiembre de
mill seiscientos y ochenta años los señores Concejo Justicia y Re-
ximiento desta Villa es a saver sus mercedes de Fran.co [illegible] y
Andres de [illegible] Garcia Alcaldes ordinarios por su mag.d
Fran.co Garcia [illegible] Juan [illegible] Sanchez [illegible] fernandez regidores
garcia Vexa[illegible] [illegible] regidores estando juntos de ningun
[illegible] [illegible] de se juntar a tratar y con-
ferir las cosas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad
desta republica y auiendo tratado de que por q.to conbiene hacer
postura al azeyte que se vende en esta Villa por ser el tiempo
muy distante y los dueños de [illegible] se estan por
[illegible] mandaron parecer ante si
a [illegible] y para que tenga [illegible] vecino desta Villa
a Bar.me Martinez de [illegible] postura en la azeyte desta
[illegible] parecio se le [illegible] asi postura y ponga
[illegible] deste año [illegible] a precio de veinte
cada una libra de azeyte [illegible]
y quatro reales y [illegible] los dos reales de [illegible]
[illegible] que estan carg.dos sobre cada libra de azeyte y [illegible]
por sus md.s se admitieron y mandaron correr por dicha postura
[illegible] el dho. Bar.me Martinez de [illegible] = asimesmo a
mandaron se haga la afro. [illegible] de bodegas de [illegible]
[illegible] año y para dha [illegible] nombraron por afradores
[illegible] martinez y [illegible] martinez [illegible] Alfaha[illegible]
desta Villa para que hagan dha afro. con asistencia